



CIRCULO DE ZAMORA S.R.

C/. Santa Clara, 2 - 49003 ZAMORA

Zamora, 10 de enero de 2017

Estimado/a asociado/a:

Estando a punto de cumplirse el plazo de cuatro años de la actual Junta Directiva, y el relevo de la misma por otra nueva elegida entre los socios actuales, hecho que tendrá lugar el próximo 23 de febrero de 2017 actual, mediante la presente se inicia el procedimiento de acuerdo con lo que a continuación se detalla:

1º) De conformidad con lo que al efecto prevén los Estatutos por los que se rige esta entidad, adaptados a la Ley Orgánica 1/2002 de 22 de Marzo, reguladora del derecho de Asociación, artículo 64 y concordantes, **el próximo día 23 de febrero de 2017 actual cesa en el ejercicio de sus funciones la actual Junta Directiva en virtud de haberse cumplido el cuatrienio para el que fue elegida**, por lo que, antes del cumplimiento de esa fecha deberá estar elegida la siguiente, **la cual se hará cargo, durante el próximo cuatrienio 2017-2020 de los destinos de la misma**, una vez cumplidos los trámites que a tal fin se establece en los referidos Estatutos.

2º) De conformidad con lo que precede, mediante la presente comunicación **se inicia el período electoral cuyo primer acto será el de la elección de la Junta Electoral (art. 68), que estará esta por tres miembros titulares y tres suplentes que reúnan la calidad de socio/a** y en pleno ejercicio de sus derechos civiles y sociales, y tengan un mínimo de un año de antigüedad. La condición de miembro de la Junta Electoral es incompatible con la de candidato a cualquiera de los cargos a elegir.

3º) Una vez constituida, **en el plazo máximo de cinco días (art. 69), la Junta Electoral hará público el anuncio de apertura del plazo de veinte días para la presentación de candidaturas**, a la cual podrán concurrir

cualquiera de las candidaturas (art. 70), todos los socios titulares mayores de edad que, teniendo un mínimo de un año de antigüedad, residan en Zamora, se encuentren en pleno ejercicio de sus derechos civiles y sociales y no estén incurso en ninguno de los motivos de incompatibilidad establecidos en la legislación vigente.

4º) Las candidaturas se presentarán en lista cerrada debiendo especificarse claramente quién concurre a cada cargo (Presidente, Vicepresidente, Secretario, etc.) debiendo constar asimismo, en la documentación que se acompañe, la aceptación de todos y cada uno de los miembros de la misma.

5º) A fin de ser efectivos con la brevedad y eficacia posibles, el inicio del referido período electoral se llevará a cabo mediante la elección de los miembros que integrarán la referida Junta Electoral (art. 64 y siguientes de los Estatutos), al finalizar el acto de la Asamblea General Ordinaria anual, cuyo inicio tendrá lugar el próximo día 19 de enero de 2017, a las 19,30 horas en 1ª convocatoria, y a las 20,00 en 2ª, a fin de que, en el supuesto de quedar constituida, inicie los primeros trámites destinados a la elección de la próxima Junta Directiva.

Con tal motivo les envío un cordial saludo,



Fdo. Fermín Zapatero García
Presidente Círculo de Zamora